



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Acuerdo de 3 de abril de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se excepcionan de lo previsto en el artículo 12 4.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las subvenciones nominativas a favor de los Consorcios y Sociedades Gestoras de Orquestas en los que participa la Junta de Andalucía, previstas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de abril de 2012, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

8

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a don Francisco José Fernández Polo.

8

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Romero Funes.

8

Resolución de 9 de abril de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María de la Cruz Muñoz Centeno.

8



Resolución de 9 de abril de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don David Lagunas Arias.

9

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa González Montesino.

9

Resolución de 23 de abril de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Marchena Fernández.

9

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 190/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

16

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 158/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

16

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 154/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

16

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 205/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

16

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 194/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

16

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 197/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

17

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 206/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

17

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 215/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

17

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de abril de 2012, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Vélez Sur.

10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados.

15

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 211/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

15

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 192/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

15

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 193/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

15

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 95/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

17

Resolución de 23 de abril de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 287/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

17

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se da publicidad a la encomienda de gestión que se cita: «Puesta en marcha del Banco Público de Agua. Revisión de los expedientes de aprovechamientos de aguas antes de ordenar su inicio y comunicación».

18

Resolución de 12 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se da publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

18

Resolución de 16 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se da publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

18

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 16 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 505/2011.

19

Edicto de 18 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 32/2011.

19

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de abril de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 678-679/2011.

20

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

21

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

21

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

21

Resolución de 20 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

22

Resolución de 20 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

22

Resolución de 23 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

23

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre formalización del contrato administrativo especial que se cita, en los términos municipales de Santiponce y Sevilla (Sevilla).

23

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio. (PD. 1280/2012).

23

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 2 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

25

Anuncio de 3 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

25

Anuncio de 4 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

25

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

27

Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

27

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consigan.

28

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica Resolución de fecha 9 de marzo de 2012, por la que se desestima reclamación de responsabilidad patrimonial.

28

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 6 de febrero de 2012, por la que se declara la caducidad del procedimiento al que se refiere el recurso de alzada que se cita.

28

Anuncio de 14 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0045.

29

Anuncio de 5 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0065.

29

Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0106.

29

Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0129.

30

Anuncio de 18 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2012-0044 (F.P.)

30

Anuncio de 18 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

31

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

31

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 4 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

31

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

32

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

32

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

33

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

33

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos que se citan.

34

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

35

Anuncio de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

35

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias relativas a la higiene de los productos alimentarios.

35

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

36

Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

37

Acuerdo de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

38

Acuerdo de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

38

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

38

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el acogimiento familiar permanente que se cita.

38

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar simple que se cita.

39

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el cese del acogimiento familiar simple que se cita.

39

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

39

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

39

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

39

Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

40

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a la concesión del distintivo de Calidad Ambiental que se cita.

40

Resolución de 22 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación que se cita.

40

Anuncio de 17 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.

40

Anuncio de 18 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de trámites de audiencia a la Comunidad de Regantes que se cita en expedientes de recurso de alzada.

41

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de trámites de audiencia a la Comunidad de Regantes que se cita en expedientes de recurso de alzada.

42

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.

42

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes que se cita en expedientes de recurso de alzada.

42

Anuncio de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

43

Anuncio de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

43

Anuncio de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

43

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

43

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

44

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

44

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

44

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

45

Anuncio de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	45	Anuncio de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de 7 de febrero de 2012 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Baldíos de Algodonales».	46
Anuncio de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	45	Anuncio de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	46
Anuncio de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	45	Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.	49

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ACUERDO de 3 de abril de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se excepcionan de lo previsto en el artículo 12.4.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las subvenciones nominativas a favor de los Consorcios y Sociedades Gestoras de Orquestas en los que participa la Junta de Andalucía, previstas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012.

Dentro de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, y específicamente en materia de fomento y difusión de la música, la Consejería de Cultura viene desarrollando desde 1990 una política de colaboración con otras administraciones públicas para impulsar la creación y el mantenimiento en diversas ciudades andaluzas de orquestas sinfónicas, en concreto las de Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga, además del Teatro de la Maestranza.

La gestión de estas instituciones culturales se ha articulado en diversas formas, a través de la creación de sociedades mercantiles de capital público o de consorcios, en las que intervienen diversas administraciones, sin que la participación de la Junta de Andalucía tenga carácter mayoritario. Los estatutos de dichas entidades disponen que las administraciones públicas participantes contribuirán a su financiación de manera proporcional a su participación, por lo que en los presupuestos de la Junta de Andalucía vienen consignándose partidas destinadas a tal finalidad.

En el presente ejercicio, dicha aportación se contempla en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 mediante la forma de subvenciones nominativas, en favor de cada una de estas entidades, previstas en el concepto presupuestario 444, del programa 4.5.K, Instituciones e Industrias Culturales.

El artículo 124.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, establece que, en las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 75% de la subvención sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores; limitación esta que podría dificultar la ejecución de los créditos previstos dentro del ejercicio presupuestario.

No obstante, el artículo 26.1.c) de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Andalucía para el año 2012, prevé la posibilidad de excepcionar esta regla general, entre otros supuestos, cuando así lo determine el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular del órgano concedente.

En el presente caso, la propia naturaleza de las subvenciones previstas, que tienen el carácter de aportación global a la financiación de las entidades subvencionadas, hace necesario excepcionar la regla anteriormente señalada, de modo que, al permitir el abono del 100% de las subvenciones indicadas, se garantice la efectiva percepción de estas aportaciones en los plazos adecuados que permitan la continuidad en el funcionamiento normal de las entidades afectadas.

Por cuanto antecede, en aplicación de lo establecido en el artículo 26.1.c) de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, y a propuesta del Consejero de Cultura, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de abril de 2012,

ACUERDA

Excepcionar de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto de la Consejería de Cultura del presente ejercicio, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 01.19.00.01.00.444.00.45K.8, al Consorcio Teatro de la Maestranza; 01.19.00.01.00.444.01.45K.9, a la Orquesta de Córdoba; 01.19.00.01.00.444.02.45K.0, a la Orquesta Ciudad de Granada; 01.19.00.01.00.444.03.45K.0, a la Orquesta Ciudad de Málaga y 01.19.00.01.00.444.04.45K.1, a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, que serán tramitadas por el centro de gasto 9613 de la Consejería de Cultura.

El importe total de dichas subvenciones nominativas podrá, en consecuencia, ser abonado sin justificación previa y hasta el 100% del importe de las mismas, tal y como establece el artículo 26.1.c) de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

Sevilla, 3 de abril de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en funciones

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura
en funciones

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido según lo establecido en el artículo 64.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en virtud del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma, se acuerda adjudicar un puesto de trabajo de Libre designación a la persona que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 223, de 14 de noviembre de 2011), y habida cuenta que la persona elegida cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

NRP: 028408406C0FA10.

Apellidos y nombre: González Pol, Enrique.

Puesto trabajo adjudicado: Jefe de Equipo de Fiscalización.

Cuerpo: Auditores.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a don Francisco José Fernández Polo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.11.2011 (Boletín Oficial del Es-

tado 18.11.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco José Fernández Polo, con Documento Nacional de Identidad número 44.279.233-R, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Análisis Matemático de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Romero Funes.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.11.2011 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Carmen Romero Funes, con documento nacional de identidad número 23.778.635-Q, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, adscrita al Departamento de Estudios Semíticos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María de la Cruz Muñoz Centeno.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28.11.11 (BOE de 24.12.11), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001,

de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética a la Dra. María de la Cruz Muñoz Centeno.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don David Lagunas Arias.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16.1.12 (BOE de 6.2.12), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social al Dr. David Lagunas Arias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa González Montesino.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16.1.12 (BOE de 6.2.12), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I a la Dra. María Teresa González Montesino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Marchena Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de enero de 2012 (BOE de 21 de enero de 2012), para la provisión de la plaza núm. DF000291 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Historia de América», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Marchena Fernández, con documento nacional de identidad número 28501616-Q, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia de América», adscrita al Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de abril de 2012.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2012, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Vélez Sur.

La Gestión Clínica viene establecida legalmente en el art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del apartado primero de dicha norma, «las administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica, a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales».

El apartado segundo del citado art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, recoge, entre las que considera funciones de gestión clínica, «las relativas a jefaturas o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales».

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía

RESUELVE

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Vélez-Sur en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 2 de abril de 2012.- El Gerente, Torcuato Romero López.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE VÉLEZ-SUR

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.

4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.

7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.

8. La gestión de la calidad y su Acreditación.

9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación de Diplomado Universitario Sanitario o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Coordinador de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Vélez-Sur.

3.1.2. Dependencia: Dirección de la UGC de Vélez-Sur.

3.1.3. Grupo retributivo: B.

3.1.4. Destino: ZBS Vélez-Málaga, UGC Vélez-Sur.

3.1.5. Nivel: 22.

3.2. Funciones a desarrollar:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia del Área y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con

especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Gerente del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, sito en Finca El Tomillar, s/n, 29740, Torre del Mar, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Gerencia Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaria será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

D./D.ª
 con DNI núm., y domicilio en
 calle/Avda./Pza.
 Tfños., correo electrónico
 en posesión del título de
 especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Vélez-Sur del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, convocado por la Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Gerente del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 60 puntos).

1.1 Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de postgrado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3 Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I),

siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.
- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.
- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.
- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.
- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.
- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.
- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.
- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 142/2012, Negociado B, seguido a instancia de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Córdoba, al objeto de impugnar la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, y se detraen determinados puestos,

SE ACUERDA

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 142/2012, Negociado B, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 211/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Estefanía Menacho García, recurso contencioso-administrativo núm. 211/12, Sección 3.ª contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedi-

miento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 192/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Victoria Teba Montes, recurso contencioso-administrativo núm. 192/12 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 193/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Araceli Jiménez Cruces, recurso contencioso-administrativo núm. 193/12 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 190/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Encarnación Rubio Liñán, recurso contencioso-administrativo núm. 190/12 Sección 3.ª contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 158/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Beatriz de Antonio Díaz, recurso contencioso-administrativo núm. 158/12 Sección 3.ª contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 154/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Mario Cuesta Cubero, recurso contencioso-administrativo núm. 154/12 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo

para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 205/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Encarnación Medina Guerrero, recurso contencioso-administrativo núm. 205/12 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se procedió a la publicación de la adjudicación definitiva de los destinos provisionales para el curso 2011/2012 para el personal del Cuerpo de Maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 194/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Nuria Garcia Castilla, recurso contencioso-administrativo núm. 194/12 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 197/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Laura Romero Lardin recurso contencioso-administrativo núm. 197/12, Sección 3.ª, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 206/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Antonio Juan Pérez Mariscal recurso contencioso-administrativo núm. 206/12, Sección 3.ª, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 215/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Andrea Martínez Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 215/12, Sección 3.ª, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado

contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 95/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 95/2012 interpuesto por Federación Ecologistas en Acción de Cádiz, contra Decreto 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 287/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 287/2012 interpuesto por Ayuntamiento de Níjar, contra Decreto 351/2011, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Almería y se crea su Comisión de Seguimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de abril de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se da publicidad a la encomienda de gestión que se cita: «Puesta en marcha del Banco Público de Agua. Revisión de los expedientes de aprovechamientos de aguas antes de ordenar su inicio y comunicación».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha acordado dar publicidad a la encomienda que se relaciona:

1. Entidad encomendante: Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Consejería de Medio Ambiente.
2. Objeto de la encomienda: Puesta en marcha del Banco Público de Aguas.
3. Entidad encomendada: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
4. Importe: 3.020.000 euros.

Sevilla, 9 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se da publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha acordado dar publicidad a la encomienda que se relaciona:

1. Entidad encomendante: Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Consejería de Medio Ambiente.
2. Objeto de la encomienda: Seguimiento de la calidad de las aguas continentales de los Distritos Hidrográficos Intracomunitarios de Andalucía. Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.
3. Entidad encomendada: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
4. Importe: 1.999.140,49 euros.

Sevilla, 12 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se da publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha acordado dar publicidad a la encomienda que se relaciona:

1. Entidad encomendante: Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Consejería de Medio Ambiente.
2. Objeto de la encomienda: Seguimiento del Plan de Vertidos al Dominio Público Hidráulico de los Distritos Hidrográficos Intracomunitarios de Andalucía. Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.
3. Entidad encomendada: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
4. Importe: 495.189,04 euros.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 16 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 505/2011.

NIG: 2904242C20110001851.
 Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 505/2011. Negociado: 2.
 De: Silvia Soraya Canal Rodríguez.
 Procurador/a: Sr./a. María Teresa Burgos Gómez.
 Letrado: Sr. Juan Manuel Selles Manzanares.
 Contra: Said El Fallah.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 505/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín a instancia de Silvia Soraya Canal Rodríguez contra Said El Fallah sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 45/2012

En Coín, a 23 de marzo de dos mil doce.

Vistos por doña a Olga Elena Pardo Vásquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, los autos de juicio de divorcio, seguidos en este juzgado bajo el número 505 del año 2011, a instancia de doña Silvia Soraya Canal Rodríguez, representada por la procuradora doña María Teresa Burgos Gómez y defendida por el letrado don Juan Manuel Selles Manzanares, contra don Said El Fallah, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio, formulada por la procuradora doña María Teresa Burgos Gómez, en nombre y representación de doña Silvia Soraya Canal Rodríguez contra don Said El Fallah debo declarar y declaro disuelto, por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Modifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2910000033050511, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Said El Fallah, extiendo y firmo la presente en Coín a dieciséis de abril de dos mil doce.- El/la Secretario.

EDICTO de 18 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 32/2011.

NIG: 2904242C20110000077.
 Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 32/2011. Negociado: 1.
 De: Jesús Ruiz Cabello.
 Procurador: Sr. Salvador Enríquez Villalobos.
 Letrado: Sra. Isabel Contreras Momblant.
 Contra: Livia Aparecido Días Figueredo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 32/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín a instancia de Jesús Ruiz Cabello contra Livia Aparecido Días Figueredo sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 25/2012

En Coín, a 22 de febrero de dos mil doce.

Vistos por doña Olga Elena Pardo Vásquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, los autos de juicio de divorcio, seguidos en este juzgado bajo el número 32 del año 2011, a instancia de don Jesús Ruiz Cabello, representado por el procurador don Salvador Enríquez Villalobos y defendido por la letrado doña Isabel Contreras Momblant, contra doña Livia Aparecido Días Figueredo, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio, formulada por el procurador don Salvador Enríquez Villalobos, en nombre y representación de don Jesús Ruiz Cabello contra doña Livia Aparecido Días Figueredo debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma para la anotación correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Livia Aparecido Días Figueredo, extiendo y firmo la presente en Coín, a dieciocho de abril de dos mil doce.- El/la Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de abril de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 678-679/2011.

NIG: 2906744S20110010394.

De: Doña Teresa Estepa Velasco y Miguel Ángel Carneros Caro.

Contra: Hormigones y Morteros Mollina, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 25.1/2012 a instancia de la parte actora doña Teresa Estepa Velasco y Miguel Ángel Carneros Caro contra Hormigones y Morteros Mollina, S.L., sobre ejecución, se ha dictado Auto de fecha 13.4.2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre doña Teresa Estepa Velasco y don Miguel Ángel Carneros Caro contra Hormigones y Morteros Mollina, S.L., con efectos desde el 13 de abril de 2012.

Debo condenar y condeno a Hormigones y Morteros Mollina, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: Doña Teresa Estepa Velasco.

Indemnización: 1.833,22 euros.

Salarios: 15.492 euros.

Nombre trabajador: Don Miguel Ángel Carneros Caro.

Indemnización: 1.639,57 euros.

Salarios: 15.092 euros.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hormigones y Morteros Mollina, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciocho de abril de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 193.
 - e) Fax: 951 920 210.
 - f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de obras de reformas, mejoras y modernización: Adecuaciones varias y urbanización en el CEIP Doctor Fleming de Málaga (MA034).
 - c) Número de expediente: 01117/ISE/2011/MA.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254 (30.12.2011).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 615.708,32 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180141.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.3.2012.
 - a) Contratista: Rofez Construcciones, S.L.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 432.941,78 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 11.4.2012.

Málaga, 17 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

Público, se hace pública la formalización del contrato de «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz», que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente. 2011/0267 (7-CA-2087-00-00-GI).
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz».
 - c) CPV: 50230000.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 5.384.053,58 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 2.692.026,79 euros, IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA 484.564,82 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.176.591,61 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de abril de 2012.
 - c) Contratista: UTE Andaluza de Señalizaciones/Pamasa, abreviadamente «Conservación Sur Cádiz UTE».
 - d) Importe de adjudicación: 2.064.515,34 euros, IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de 371.612,76 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.436.128,10 euros.
7. Otras informaciones: Actuación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz», que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente. 2011/0266 (7-CA-2088-00-00-GI).

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz».

c) CPV: 50230000.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2011.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 5.547.250,64 euros.

5. Presupuesto base de licitación. 2.773.625,32 euros, IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA 499.252,56 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.272.877,88 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 17 de abril de 2012.

c) Contratista: UTE Api Movilidad/Cauchil, abreviadamente «UTE Algodonales».

d) Importe de adjudicación: 2.178.405,33 euros, IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de 392.112,96 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.570.518,29 euros.

7. Otras Informaciones: Actuación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

b) Clave del Expediente: OAR131.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Obras de demolición de cuartos de armadores en el Puerto de Roquetas.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 219, de 8 de noviembre de 2011.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis euros (154.846,00), IVA excluido.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha: 29 de marzo de 2012.

b) Contratista: Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento cinco mil doscientos noventa y cinco euros con veintiocho céntimos (105.295,28), IVA excluido.

Sevilla, 20 de abril de 2012.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

b) Clave de expediente: OCB130.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Obras de demolición cuartos de armadores en el Puerto de Barbate.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 223, de 14 de noviembre de 2011.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta euros con ocho céntimos (162.550,08), IVA excluido.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha: 29 de marzo de 2012.

b) Contratista: Demoliciones Córdoba, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta y un euros con cincuenta y seis céntimos (118.661,56), IVA excluido.

Sevilla, 20 de abril de 2012.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Clave de expediente: OMM122.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Dragado de Conservación del Puerto de Marbella.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 247, de 20 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con treinta céntimos (348.644,30), IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha: 17 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Arenas del Sur, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos veintiocho mil trescientos sesenta y un euros con ochenta y dos céntimos (228.361,82), IVA excluido.

Sevilla, 23 de abril de 2012.- El Director, Ignacio Ortiz Poole

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre formalización del contrato administrativo especial que se cita, en los términos municipales de Santiponce y Sevilla (Sevilla).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Expediente núm. 1/2011 Alamillo. Prestación de los servicios de restauración en el Parque del Alamillo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Con varios criterios de adjudicación.
4. Canon mínimo anual a abonar por el adjudicatario: Veinticuatro mil euros (24.000 euros), impuestos excluidos.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de febrero de 2012.
 - b) Contratista: Bar Olvera, S.C.
 - c) Importe de adjudicación: Veinticinco mil euros (25.000 euros), impuestos excluidos.

- d) plazo de ejecución: Tres (3) años, prorrogable por periodos mínimos de un año, sin que la duración total del contrato, incluidas sus prórrogas, pueda exceder de seis años.
6. Formalización del contrato: 30 de marzo de 2012.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director, Juan Antonio Cortecero Montijano.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio. (PD. 1280/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: B120044SV18BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto general de investigación «presencia humana y contexto paleoecológico en la cuenca continental de Guadix-Baza. Estudio e interpretación a partir de los depósitos plioleptocenos de Orce». Granada. España.
 - b) División por lotes y número: Sin lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Granada.
 - e) Plazo de ejecución: 48 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 279.661,02 euros, IVA: 50.338,98 euros. Total: 330.000,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Investigación y Difusión.
 - b) Domicilio: C/ Levies, núm. 27.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 955 036 253.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 2012 a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de proposiciones.
 - a) Entidad: Consejería de Cultura. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: Se anunciará, en el perfil del contratante.

e) Fecha y hora de apertura documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 28 de junio de 2012, a las 12,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 18 de abril de 2012.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201113162.

Nombre, apellidos y último domicilio: María José Rojas Montes, C/ Pi y Margall, 1, bloq. B, 1.º L, 04630, Garrucha (Almería).

Expediente: 01201113237.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Ruiz Murcia y Rosario Rodríguez Vargas, C/ Hermanos Pinzón, 12, 04738, Las Cabañuelas (Vicar) Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada por su letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los correspondientes documentos a su letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expediente: 01201108556.

Nombre, apellidos y último domicilio: Luis Antonio Carnicer Alés, Avda. Tarragona, 469, 04620, Vera (Almería).

Almería, 3 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201010506	EL FADILY	AHMED
01201101894	EL AMARI	NAJIB
01201108815	RAHMOUNI	SAID
01201109039	CHAKHI	MOHAMED
01201109485	GOMEZ SANCHEZ	JOSE FRANCISCO
01201109687	RODRIGUEZ FERNANDEZ	LUISA MARIA

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201111994	DEMBA	YAYA
01201112001	MTITACHE	KARIM
01201112003	EGEA MARTINEZ	ERICA
01201112019	BACHA	MOHAMED
01201112020	MIDAFAR	BAGHDAD
01201112021	FOUNAS	MEHDI
01201112022	BARMAKI	ISMALE
01201112023	ANNABI	KARIM
01201112024	MADAOUY	AHMED
01201112025	NAIER	ABDELKADER
01201112026	GASMI	MOHAMED
01201112027	MIJAZY	ILYAS
01201112028	DAKHLI	AZZEDDINE
01201112029	CHOSEN	JOSEPH
01201112030	FORDE	SONKO
01201112031	OSAMAWEN OSAMAGBE	DANIEL
01201112032	KIANGUEBENE TEMBE	MICHEL ROLANO
01201112033	LAMBONO	FREDERIC
01201112034	MBO	MAKINA
01201112035	YOUSSEUF	MOHAMED
01201112036	MIYAMDA	MUSA
01201112037	UGHEHELE	STANLE
01201112038	ZAHEER	ABBAS
01201112039	OKEH	ALI
01201112040	MOUSA	MOHAMED
01201112041	HATHAT	HICHAM
01201112042	DAHLOUZE	SIHAM
01201112043	METRANI	NABIL
01201112044	CHAOUCH	OMAR
01201112045	MKHAYSI	MOHAMED
01201112046	BAHLOULI	BILAL
01201112047	YEBKA	BEN AZOUZ
01201112048	GUEZI	BILAL
01201112049	GHALEM	HAMID
01201112050	SAYEJ	MOHAMED
01201112051	KALOUAS	MOHAMED
01201112052	CHERRAS	KHLIFA
01201112053	BELGHITI	ABDELLAH
01201112054	SHUINA	AZIZ
01201112055	EL HARFI	AHMED
01201112056	TADILI	KAMAL
01201112057	SADIKI	HICHAM
01201112058	CHAHID	AHMED
01201112059	MOHAMED	NOUREDDINE
01201112060	HAIDAOUY	SAID
01201112061	HADDAJI	MOURAD
01201112062	EL MATKOUN	RACHID
01201112063	OMAR	ABDERRAHIM
01201112064	SOUIMI	MAAMAR
01201112065	BOUCLAGHEM	SAID
01201112066	BOUKAROUCHE	SAHRAOUI
01201112067	BOUZAR	KHER EDDINE
01201112068	TARA	KADA
01201112069	MIMOUNI	AHMED
01201112070	FADEL	SAID
01201112071	MIHOUBI	SIF EDDINE
01201112072	REDA	AGHA
01201112073	DADDA	MOHAMED
01201112074	MISABIH	REDOUANE
01201112075	KHALIF	JAMAL
01201112076	BOUBAJAR	YUMAN
01201112077	MATE	LAMI
01201112078	CAMARA	OMAR
01201112079	WILLIANS	TAAS
01201112080	JARDI	FORDE

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201112081	DIBA	FORDI
01201112082	GAL	BABAKAR
01201112083	SENI	BOUCHAR
01201112084	ABUTO	KUDOBALI
01201112085	ABOULA	CAMARA
01201112086	GEMEN	DAOUDA
01201112087	FAI	ALIOU
01201112088	TOUREN	CHEROMAR
01201112089	ESSAYEH	MOHAMED
01201112090	BEN ATIA	JILALI
01201112091	BEN KHERA	ABED
01201112092	TAYEB	SAID
01201112093	RABEH	MOHAMED
01201112094	ABDELLAOUI	AHMED
01201112095	JIMI	ZOUBIR
01201112096	DIBOUCH	ISMAEL
01201112097	BEN ATIA	MAMMARA
01201112102	ARROUD	YASSINE
01201112104	OURINICHE	MOHAMED
01201112105	CHATATI	AZIZ
01201112122	KARNAOUI	FATEH
01201112126	DRIDER	SOUFIANE
01201112128	BEL ARBI	KHALID
01201112134	HADJ SAHRAOUI	YAHYAOUY
01201112136	MOHAMED KRACHAJ	ABDELOUAHHAB
01201112138	KASMI	HADJ
01201112139	FELLAH	OMAR
01201112141	KASMI	HOYARI
01201112142	GATTAF	MOHAMED
01201112143	KARA	HOSSINE
01201112144	AROSSE	ALI
01201112148	MOUSA	OUBA
01201112155	YEBOA	ERNEST
01201112157	ACHEAMPONG	MOSES
01201112160	JOHSON	ALEX
01201112162	SINGHATEH	BOUBAKAR
01201112164	ELE	IBRAHIM
01201112167	MATATA	JUMA
01201112169	ABDEL	REDOUAN
01201112171	PETER	OFORI
01201112172	KULU	CHABAIR
01201112173	OUSMAR	OUSMAR
01201112174	YUSSEF	HAKIM ABDEL
01201112183	BELHAL	ZOHRA
01201112184	EL OMERANI	MOHAMED
01201112185	YAAKOUBE	SAID
01201112188	C'SENEK	KAREL
01201112196	BOUKTAIB	AHMED
01201112201	ABDELILAH	SEBANY
01201112202	LAMIN	DIBBA
01201112203	MESSIOUY	HICHAM
01201112204	MOURAD	BENJILALI
01201112210	JILALI	MOURAD
01201112216	AZINA	NATALIA
01201112224	ZAPATA MARINO	MARILINA ISABEL
01201112225	GARCIA SAEZ	ESTHER
01201112239	FIGUEREDO GONZALEZ	ANA
01201112242	FILALI	MOUNIR
01201112245	ESCOBAR VENTURA	GABRIEL
01201112246	LEON DRACOTA	EUGEN
01201112247	PEREZ HERNANDEZ	RAFAEL ALEJANDRO
01201112250	EL FENNE	MOHAMED
01201112280	TORRES ALONSO	ADRIAN
01201113192	BOUNAANAA	BOUJAMAA
01201113195	EL KORAMCHY	HAMADA

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201113205	RENTERO IZQUIERDO	DAVID
01201113219	KOUNTICH	LOUBNA
01201113242	YEBOAH YEBOAH	KOJO
01201113248	YOUSSEF JENFI	BEN
01201113250	TELES DANTAS	FRANKLYN
01201113253	FERNANDEZ FERNANDEZ	DOLORES
01201113262	MOYANO RUIZ	RAFAEL
01201113266	RODRIGUEZ ORTIZ	MARIA DEL MAR
01201113271	REGRAGUI	HASSAN
01201113272	ES SADQI	NOUREDDINE
01201113273	SIBARI	YOUNESS
01201113280	KANE	ASSANE
01201113318	PANIAGUA MARTINEZ	JUAN ANTONIO
01201113320	BENAVIDES GALLEGO	LUIS MIGUEL
01201113327	EL MAJNOUI	ABDELLAH
01201113332	JIMENEZ VARGAS	JUAN JOSE
01201113354	PAREDES REYES	ENCARNACION
01201113356	GUTIERREZ ROBLES	FRANCISCO SAMUEL
01201113417	MARTIN RODRIGUEZ	JOSE LUIS
01201113472	YEBDRA	HAMID
01201113474	ARRACH	MOUNIR
01201113476	KARIB	HICHAM
01201113525	DKIOUAK	EL HASSAN
01201113526	RAMON	LAHASSAN
01201113551	SHAHZAD	KHURRAM
01201113554	EL MAHJOUB	TOUIL
01201113570	IBAÑEZ TORRES	JUAN
01201113571	SALVADOR YELAMOS	FRANCISCO JAVIER
01201113654	CHIMIRINA	OLGA
01201113655	LITVINOVA	ELENA
01201113656	KUKLINA	MALINA
01201113785	FLORES MOLINA	SERAFIN
01201113800	AKRACH	ISSAM
01201113801	MILIATO	SIRLEI
01201113808	ALVAREZ GARCIA	DAVID
01201113812	AMADOR SANTIAGO	OVIDIO
01201113818	AMADOR SANTIAGO	JUAN DIEGO
01201113821	AMADOR SANTIAGO	JUAN ANTONIO
01201113924	ION BOTA	MIHAI
01201113941	EL AOUAMI	ABDELFATH
01201113944	GONZALEZ SANTIAGO	NAOMI
01201113946	NADEEM	FAISAL
01201113947	MAAROUF	MOHAMMED
01201113954	BERRABAH	MOHAMMED
01201113955	LAAROUSI	ABDESSAMAD
01201113956	EL MASAQUDI HOUARI	AMINE
01201113957	HAMMARI	ABDELOUAHAB
01201113958	KHOURS	ABDELKARIM
01201113959	BEN MAAZOUZA	NASREDDIN
01201113960	EL HOUARI	KHALED BRAHMI
01201113961	ADDA	ELHOUSEIN
01201113962	EL BACHIR	ABGOU

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201108292.

Nombre, apellidos y último domicilio: Eduardo José Padial Sánchez, C/ Silencio, 14, 04005, Almería.

Expediente: 01201111060.

Nombre, apellidos y último domicilio: Gheorghe Vrabl, Venta Levita, 12 A, 04890, Serón (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en

la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expediente: 01201113413.

Nombre, apellidos y último domicilio: Cándido Vaz Rodríguez, Avda. Rosita Ferrer, 2, blq. 2, ptal. 5, dúplex 2, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 10 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consigan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición de cada interesado en la Delegación Provincial de Educación, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples en Córdoba, donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Herederos de doña Carmen Pérez Pérez.

DNI: 28564968.

Acto a notificar: Iniciación de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 29.2.2012.

Importe: 449,64 €.

Herederos de doña Manuela Navas Molina.

DNI: 30443597.

Acto a notificar: Iniciación de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 26.3.2012.

Importe: 672,94 €.

Doña Cristina María Gómez Pérez.

DNI: 30522531.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos y no devueltos por el perceptor en plazo voluntario de fecha 28.3.2012.

Importe: 389,34 €.

Córdoba, 17 de abril de 2012.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica Resolución de fecha 9 de marzo de 2012, por la que se desestima reclamación de responsabilidad patrimonial.

Intentada la notificación personal a don Miguel Ángel Cortés Cortés y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 9 de marzo de 2012 se ha procedido a la desestimación de la responsabilidad patrimonial reclamada (expediente R.P. 11/0004842).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 6 de febrero de 2012, por la que se declara la caducidad del procedimiento al que se refiere el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación personal a don Francisco Guerra Sánchez en nombre y representación propia y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 6 de febrero 2012 se ha procedido a declarar la caducidad del procedimiento al que se refiere el recurso de alzada interpuesto (expediente 1605/08).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Andalucía, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0045.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Carrasco Marín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Carrasco Marín, DAD-CA-2011-0045, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0966, cuenta 29, finca 88017, sita en calle Avda. de Irlanda, 4, 2 B, en Algeciras (Cádiz), se ha dictado Resolución de 29 de febrero de 2012 Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Igualmente, y para cumplir con los requisitos exigidos por la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, se acompaña requerimiento específico para que manifieste su consentimiento a la entrada en domicilio; igualmente se acompaña documento notificador donde puede el afectado manifestar dicho consentimiento en un sentido u otro.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 14 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 5 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0065.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Robles Salvado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Robles Salvado, DAD-CA-2011-0065, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7017, finca 68193, sita en calle Bermudas, C 2 B, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), se ha dictado Resolución de 7 de marzo de 2012 Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

Igualmente, y para cumplir con los requisitos exigidos por la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, se acompaña requerimiento específico para que manifieste su consentimiento a la entrada en domicilio; igualmente se acompaña documento notificador donde puede el afectado manifestar dicho consentimiento en un sentido u otro.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 5 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0106.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Lorenzo Morilla Machán, DAD-CA-2011-0106, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0914, cuenta 151, finca 23014, sita en Juan Boscán, 16, B. D, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz), y dictado Propuesta de Resolución de 21 de marzo de

2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0914/151.

Finca: 23014.

Municipio (provincia): Arcos de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Juan Boscán, 16, Bj. D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Morilla Machán, Lorenzo.

Cádiz, 16 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 16 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0129.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Verónica Muñoz Fernández, DAD-CA-2011-0129, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0920, cuenta 69, finca 23324, sita en Buen Pastor, 123, 5 3.º A, 11100, San Fernando (Cádiz), y dictado Propuesta de Resolución de 1 de marzo de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0920/69.

Finca: 23324 .

Municipio (provincia): San Fernando (Cádiz)

Dirección vivienda: Buen Pastor, 123, 5 3 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Muñoz Fernández, Verónica.

Cádiz, 16 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 16 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2012-0044 (F.P.)

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Inmaculada López Aguilar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Inmaculada López Aguilar, DAD-CA-2012-0044, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 234, finca 38205, sita en calle Teresa de Jesús, 7, 8 C, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de marzo de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas

de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/234.

Finca: 38205.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Teresa de Jesús, 7, 8 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: López Aguilar doña Inmaculada.

Cádiz, 18 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 18 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción por el fallecimiento del arrendatario del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón. núm. 72-2.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

En su virtud procede y

A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado

Municipio: Almuñécar.

Matrícula: GR-0969.

Cuenta: 43.

Dirección: C/ Gaviota, núm. 13.

Nombre: Virtudes.

Apellidos: Flores Carrascosa.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón núm. 72, 2.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.

Matrícula: GR-0912.

Cuenta: 63.

Dirección: C/ Cuartel Simancas, Blq. 3, 2.º D.

Nombre: María Dolores.

Apellidos: Gómez Crespo.

Granada, 19 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de la Orden de 21 de julio de 2005, de la Orden de 15 de marzo de 2007 y de la Orden de 26 de abril de 2010.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Expediente Concesión	Entidad	Domicilio	CP	Localidad	Importe Total Reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha Acto administrativo	Plazo de Alegaciones	Regulación normativa
CO/STC/00011/2010	MESON CERVECERIA BARRILES, SLL	Gonzalo Baena, 1	14900	LUCENA	4.808,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	14/12/11	10	Orden de 21 de enero de 2004
CO/PCD/00078/2004	INTEGRA MGSI SA	CL ORENSE, 6	28020	MADRID	10.812,40	Resolución de Reintegro	10/01/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/STC/00040/2009	FLORART SCA	Av. Campo de futbol, 3	14100	LA CARLOTA	5.187,27	Resolución de Reintegro	23/02/12		Orden de 21 de enero de 2004
CO/TPE/00392/2008	GRUPO DE COMUNICACION DEL SUR, S.L.	CL BLANCO BELMONTE, Nº 4	14003	CÓRDOBA	3.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	13/03/12	15	Orden de 21 de julio de 2005
CO/TRA/00354/2008	MARIA ROBLEDO FERNANDEZ BLANCO	CL SANJUANE DIOS, 55-3A	6003	BADAJOS	4.633,65	Resolución de Reintegro	25/01/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/TRA/00303/2008	SILVIA CRIADO GUZMAN	CL SAN PERFECTO, 6	14007	CÓRDOBA	4.633,65	Resolución de Reintegro	25/01/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/AEA/01165/2010	DOLORES REMEDIOS BERLANGA GARCIA	AV DE LA VIÑUELA, 25-PISO 1-C	14010	CÓRDOBA	8.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	22/02/12	15	Orden de 26 de abril de 2010
CO/PCA/00008/2007	FRANCISCO RAUL EGEEA GRANADOS	CL MARTIN BELDA, 63-1º	14940	CÓRDOBA	2.375,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	08/03/12		Orden de 15 de marzo de 2007

En el caso de Resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:
 Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si éste fuera inhábil, el inmediato hábil posterior.
 Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 4 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

Expediente: CO/AEA/00045/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/03/2011).
 Entidad: JUAN FRANCISCO SERRANO LUQUE.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/01629/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
 Entidad: FRANCISCO RUZ GUTIÉRREZ.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14004.

Expediente: CO/AMA/00205/2010 (FECHA SOLICITUD: 10/06/2010)
 Entidad: RAFAELA CANTILLO GOMEZ
 Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 30/01/2012

Expediente: CO/AMA/00464/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2010)
 Entidad: MARIA DEL MAR ALCAIDE CANTOS
 Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 27/01/2012

Expediente: CO/AMA/00533/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2010)
 Entidad: ANTONIO JESUS RUIZ MIGUELES
 Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 27/01/2012

Expediente: CO/AMA/00557/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2010)
Entidad: TOMAS GOMEZ BAENA
Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 27/01/2012

Expediente: CO/AMA/00212/2010 (FECHA SOLICITUD: 10/06/2010)
Entidad: MARIA DEL CARME GIL ARJONA
Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 30/01/2012

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, s/n, 14004.

Expediente: CO/AEA/00021/2010 (FECHA SOLICITUD: 17/05/2010).
Entidad: MARTÍN ROMERO ROMERO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/01/2012.

Expediente: CO/AEA/00402/2011 (FECHA SOLICITUD: 14/03/2011).
Entidad: AVELINO LORENTE MUÑOZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

Expediente: CO/AEA/00623/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/03/2011).
Entidad: MANUEL MARTOS BEDMAR.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REC. DESESTIMATORIA DE FECHA 30/01/2012.

Expediente: CO/AEA/00645/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/03/2011).
Entidad: CARLOS CERDA GÓMEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

Expediente: CO/AEA/00705/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/03/2011).
Entidad: EMILIA MARÍA LEAL PAREDES.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE FECHA 02/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01050/2011 (FECHA SOLICITUD: 05/09/2011).
Entidad: FRANCISCA REQUENA HIGUERAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REC. ESTIMATORIA DE FECHA 01/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01117/2011 (FECHA SOLICITUD: 13/09/2011).
Entidad: M.ª DOLORES CARMONA ZAFRA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST./NO APORT. DOC. DE FECHA 03/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01565/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: M.ª JOSÉ AGUNDO GARCÍA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST./NO APORT. DOC. DE FECHA 06/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01599/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
Entidad: MIGUEL ÁNGEL MORALES ANDRÉS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/03/2012.

Expediente: CO/AEA/01638/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: JOSÉ RAFAEL NAVARRO LARREA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 22/12/2011.

Expediente: CO/AEA/01656/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: CRISTINA NÚÑEZ MORALES.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 09/03/2012.

Expediente: CO/AEA/01659/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: RAFAEL MARTÍNEZ NAVARRO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 09/01/2012.

Expediente: CO/AEA/01693/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
Entidad: JUAN LUIS SÁNCHEZ CARVAJAL.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST./NO APORT. DOC. DE FECHA 02/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01719/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: JOSÉ JAVIER VICENTE HERRERO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01723/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: FÁTIMA POZUELO VIZUETE.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST./NO APORT. DOC. DE FECHA 03/02/2012.

Expediente: CO/AEA/01735/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: SONIA VILCHES ALIAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST./NO APORT. DOC. DE FECHA 03/02/2012.

Expediente: CO/AEA/00154/2011 (FECHA SOLICITUD: 03/03/2011).
Entidad: JUAN ANTONIO GAMIZ MARTÍN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 21/12/2011.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/AEA/03188/2011 (FECHA SOLICITUD: 13/09/2011).
Entidad: M.ª CARMEN PORTALES SALADO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03198/2011 (FECHA SOLICITUD: 13/09/2011).
Entidad: MAURIZIO MINGUZZI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03268/2011 (FECHA SOLICITUD: 13/09/2011).
Entidad: ALEXANDRA MIHAE STOLNICU STOLNICU.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03275/2011 (FECHA SOLICITUD: 14/09/2011).
Entidad: ABDUL KARIM.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03298/2011 (FECHA SOLICITUD: 15/09/2011).
Entidad: VIAGNELIS FERRERAS PÉREZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03318/2011 (FECHA SOLICITUD: 16/09/2011).
Entidad: ELEONOR BENILDA ALFARO CANO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03323/2011 (FECHA SOLICITUD: 16/09/2011).
Entidad: M.ª ISABEL MARTÍN SERRALVO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03324/2011 (FECHA SOLICITUD: 16/09/2011).
Entidad: TERESA DOMENECH DE LA RUBIA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03325/2011 (FECHA SOLICITUD: 16/09/2011).
Entidad: FATIHA HAOUATE.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03340/2011 (FECHA SOLICITUD: 19/09/2011).
Entidad: ANUP KUMAR GANGWANI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03518/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/09/2011).
Entidad: KARI HOLBER.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03526/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/09/2011).
Entidad: RAMONA SABORIDO CÓZAR.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03528/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/09/2011).
Entidad: JOSEFA NAVAS EXPÓSITO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 24/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03581/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
Entidad: GUSTAVO DANIEL VON ZIEGLER MUIÑOS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03584/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
Entidad: JOSÉ MARTOS CONEJO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 24/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03585/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
Entidad: NOEMÍ SANTIAGO SOTO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03590/2011 (FECHA SOLICITUD: 20/09/2011).
Entidad: CARMEN LUCÍA DÍAZ MUÑOZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 24/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03600/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/09/2011).
Entidad: SANDRA SILVESTRINI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03624/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
Entidad: PATRICIA ALEJAN VALENZUELA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03672/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: TETYANA METS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03673/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: OPHÉLIE LATRIGLIA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 24/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03703/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: LUISA GÓMEZ GALLEGU.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 24/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03445/2011 (FECHA SOLICITUD: 23/09/2011).
Entidad: MARÍA DEL MAR NÚÑEZ RUIZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/AEA/02083/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/09/2011).
Entidad: EMILIA CARMEN ROJAS BARRIGA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 23/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02094/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/09/2011).
Entidad: ANTONIO RIVERA GALVÁN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 24/01/2012.

Expediente: MA/AEA/02641/2011 (FECHA SOLICITUD: 02/09/2011).
Entidad: M^a DEL CARMEN LINARES AMADOR.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 23/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02663/2011 (FECHA SOLICITUD: 02/09/2011).
Entidad: JOSÉ LUIS MORENO CASAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02710/2011 (FECHA SOLICITUD: 02/09/2011).
Entidad: SARA RONDA CUENCA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

Expediente: MA/AEA/02815/2011 (FECHA SOLICITUD: 05/09/2011).
Entidad: MARÍA TERESA MANZANO MATARIN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02867/2011 (FECHA SOLICITUD: 05/09/2011).
Entidad: M.^a SONIA CARA VILLALBA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02874/2011 (FECHA SOLICITUD: 05/09/2011).
Entidad: ANA MARIA DE LOS REYES SANTIAGO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02877/2011 (FECHA SOLICITUD: 05/09/2011).
Entidad: CORA DE LOS REYES SANTIAGO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02898/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/09/2011).
Entidad: CASMIR AHAMBUZU EZEALA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

Expediente: MA/AEA/02915/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/09/2011).
Entidad: SERGIO PÉREZ MUÑOZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02929/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/09/2011).
Entidad: M.^a JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02950/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/09/2011).
Entidad: JUAN PABLO BUENO MEDINA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02998/2011 (FECHA SOLICITUD: 07/09/2011).
Entidad: ÁNGEL DAVID MONTILLA MOYA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

Expediente: MA/AEA/03062/2011 (FECHA SOLICITUD: 08/09/2011).
Entidad: MARIA LALESCU.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03084/2011 (FECHA SOLICITUD: 08/09/2011).
Entidad: MARYAM SEYEDEH SADATIHALALI.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/12/2011.

Expediente: MA/AEA/03128/2011 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2011).
Entidad: ANTONIO MANUEL MONTIEL RUIZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03165/2011 (FECHA SOLICITUD: 12/09/2011).
Entidad: LITA PETRE.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

Expediente: MA/AEA/03185/2011 (FECHA SOLICITUD: 13/09/2011).
Entidad: ISABEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 28/12/2011.

Expediente: MA/AEA/02244/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/09/2011).
Entidad: LEANDRO NAHUEL PORTELA PAZOS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 26/01/2012.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.^a, de Almería.

Interesado: Khalfouni Abbar Fatima. NIE: X239758Z.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento y confirmación de medidas provisionales.
Medida a adoptar: Retirada del mercado y destrucción de los productos inmovilizados en condiciones adecuadas.
Plazo de presentación de alegaciones: Diez días a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Hazefa Ali Hussain, S.L. CIF: B04653648.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento y confirmación de medidas provisionales.
Medida a adoptar: Retirada del mercado y destrucción de los productos inmovilizados en condiciones adecuadas.
Plazo de presentación de alegaciones: Diez días a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Ismada Multiservice, S.L. CIF: B04614491.
Trámite que se notifica: Acuerdo de ratificación de medidas provisionales.
Medida a adoptar: Inmovilización de productos.

Interesado: Abdelkader Houmami. NIE: X1305299A.
Trámite que se notifica: Acuerdo de ratificación de medidas provisionales.
Medida a adoptar: Inmovilización de productos.

Almería, 13 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0046-12-P.

Encausado: Direct-Fabric.

Último domicilio: C/ Hermano Salado, 1, piso 6, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de abril de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias relativas a la higiene de los productos alimentarios.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-239/2011.

D. El Issmaili Salah.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300 euros.

Huelva, 19 de abril de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto den los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de Granada, Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en donde podrán comparecer en el plazo establecido a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
8029/11	CARMEN TOMAS HERNANDEZ	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
9846/11	TATIANA FERNANDEZ PEINADO	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
12597/11	CARMEN JIMENEZ AMADOR	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
15477/11	MANUEL NDONG ANQUE NSANG	GRANADA	RS.RECURSO ALZADA PLAZO 1 MES
17644/11	JOSE GONZALEZ CARMONA	GRANADA	RQ. COMPROBACION PLAZO 3 MESES
24019/11	GIADA SALA	ORGIVA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
32526/11	JOSE ANTONIO DOMINGO TEBAR	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
36255/11	RUBEN GARCIA ALONSO	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
37734/11	FRANCISCO CORTES CORTES	LOJA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
40625/11	ALBERTO FERNANDEZ MALDONADO	ALBOLOTE	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
40881/11	MIGUEL ANGEL ARRAEZ CHAVES	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
41706/11	MAFTEI VIDICAN	GUALCHOS	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
41858/11	IOSIF NICOLAE BOZBICI	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42143/11	MATILDE GARCIA GARCIA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42148/11	TAMARA MAYA HEREDIA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42380/11	FRANCISCO MANUEL RUBIA RUBIA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42784/11	ELENA MARTINEZ NICOLAS	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42941/11	LIDIA RAMONA SUZANA RAMIREZ	ALHENDIN	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
42950/11	CRISTHIAN LOPEZ DOMINGUEZ	ALHENDIN	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42976/11	RUTH EUGEBIA CORTRES DEL CASTILLO	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
45437/11	CARLOS GONZALEZ FREIDIAZ	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
45756/11	LUCIAN DUDA	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
45887/11	CHARLOTTE VALERY GOMIS	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
46268/11	DAN TRITA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
46731/11	LUIS GARCIA RODRIGUEZ	ARMILLA	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
47056/11	NICULINA MARIANA VACARU	HUETOR-TAJAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
47337/11	FLOAREA ZAGRAI	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47766/11	MONTSERRAT MARTINEZ CASTILLO	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
48409/11	CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ	ARMILLA	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
48780/11	JOSE MARIA NAVARRO RUBIA	MOTRIL	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
48812/11	ANA ROMERO SANCHEZ	GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
49685/11	INMACULADA SIRA ROMAN MARTIN	CHURRIANA DE LA VEGA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
50603/11	ANTONIO GALVEZ MARTINEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
51715/11	FRANCISCO TRIGUERO CORTES	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
51849/11	JUAN MANUEL TORDECILLAS LARA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
51856/11	ERILDA DE AVILA ACHEVARRIA	GRANADA	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
51927/11	JOSEFA HEREDIA HEREDIA	GRANADA	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
51991/11	CRISTINA FONSECA JIMENEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52011/11	SERGIO DAVID GARCIA GARRIDO	ATARFE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52046/11	JOSE MUÑOZ AMADOR	FUENTE VAQUEROS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52083/11	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ GARZON	ARMILLA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
52089/11	JOSE LUIS CORDOBILLA ESPINOSA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52223/11	M.ª PILAR SANTIAGO MARTIN	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52249/11	JUAN MANUEL FERREIRO CYR	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52294/11	MARIA CARMEN JIMENEZ ALAMINOS	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52304/11	MARIA JOSE CORTES ALMAGRO	ARMILLA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52313/11	SANDRA FERNANDEZ FERNANDEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52336/11	SEFERINA CANO RIOS	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52348/11	MARIA HAYDEE FERNANDEZ	ALMUÑECAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52361/11	CLARA DOLORES ESCUDERO MARTIN	GUALCHOS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52375/11	MARIA LUISA PASCUAL ECHEVERRIA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52407/11	JOSE PEDRO SIMBAÑA MORETA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52422/11	SAMARA HEREDIA AMADOR	ATARFE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52431/11	PATRICIA MOYA HERNANDEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52438/11	MARIA KARINA MARTIN ATERO	MARACENA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52452/11	DANIELPARVUCEANU	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52453/11	JESUS MARTIN SANTIAGO	ALMUÑECAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52458/11	JOSE MARIA LINARES LOPEZ	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52463/11	JUAN FRANCISCO CASTRO MORALES	SANTA FE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52469/11	JOSE CAMPOS BUSTAMANTE	SANTA FE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52497/11	FRIDA PRIETO DEL CASTILLO	MONACHIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52517/11	FARIDA HANI BOUYDAINE	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52544/11	LINA MARIA MORENO FERNANDEZ	ARMILLA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52564/11	MONICA ANDREIA CHANGAS GONÇANVES	SANTA FE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52596/11	JESUS FERNANDEZ ENRIQUEZ	CAMPOTEJAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52614/11	M.ª CARMEN BARROS PIÑERO	TORRE-CARDELA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52634/11	AMADOR PEREZ MARTINEZ	ALICUN DE ORTEGA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52636/11	FRANCISCO JAVIER MEDINA VARGAS	LAS GABIAS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52760/11	MANUEL CASTON CASTILL	LAS GABIAS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52841/11	JONATHAN FRANCISCO OCHOA PEREZ	GRANADA	RQ. COMPROBACION PLAZO 10 DIAS
2987/12	MACARENA CASTILLO CARDONA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
2988/12	SAID EL MOUMENE	GRANADA	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
3133/12	JOSE MARIA MORIN GARCIA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
3278/12	MARICICA BULGARU	SALOBREÑA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
4055/12	AMMY GABRIELA FLORES	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS

Granada, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA de fecha 4 de marzo de 2009), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2009, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publi-

car la Resolución de Reintegro de las Subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiario: Don Juan Luis García Real.
Modalidad: Adquisición y renovación de prótesis y órtesis.
Importe a reintegrar: 1330,00 €.

Beneficiaria: Doña Concepción Gordo Fernández.
Modalidad: Adquisición y renovación de prótesis y órtesis.
Importe: 665,58 €.

Beneficiaria: Doña Purificación Carlos Sánchez.
Modalidad: Adquisición y renovación de prótesis y órtesis.
Importe: 663,94 €.

Beneficiaria: Dolores Cañete Benítez.
Modalidad: Adquisición y renovación de prótesis y órtesis.
Importe: 553,28 €.

Beneficiaria: Don Juan Miguel Ruiz Alcantarilla.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 664,27 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 14 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Victoria Coca Ramirez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 15 de marzo de 2012, de modificación de acogimiento permanente en familia extensa del menor J.L.G.C.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 2012, de la Delegada Provincial en Jaén para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Torres Guirado y a doña Encarnación Amador Fernández de la Resolución del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. (DPJA)373-2012-00000155-2.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal de la Resolución del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en el expediente núm. (DPJA)373-2012-00000155-2, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta.

Se les significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 19 de abril de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Fátima Pozo Reina, de fecha 15 de marzo de 2012, del menor F.P.R., número de expediente 352-2008-00005757-1.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el acogimiento familiar permanente a María Dolores Fernández Moreno, de fecha 15 de marzo de 2012, del menor J.H.F., número de expediente 352-2010-00004241-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de

conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar simple que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar simple a María Dolores Fernández Moreno de fecha 1 de marzo de 2012 del menor J.H.F., número de expediente 352-2010-00004241-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el cese del acogimiento familiar simple que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el cese del acogimiento familiar simple a Rodolfo Gabriel Schaab y Ana María Bambil, de fecha 2 de febrero de 2012, del menor M.A.F.B., número de expediente 352-2009-00001960-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña María Dolores Fernández Moreno, de fecha 1 de marzo de 2012, del menor J.H.F., número de expediente 352-2010-00004241-1.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo, de fecha 12 de abril de 2012, de ampliación de plazo de resolución del procedimiento de desamparo respecto de la menor nacida de Mihaela Anghel (E.)

Expediente 352-2012-00000084-1.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Ángeles Zurita Sánchez, de fecha 12 de abril de 2012, referente al menor A.Z.S., número de expediente 352-2000-29000078-1.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo de procedimiento de desamparo a don Juan Pedro Rojas Cachairo, de fecha 8 de marzo de 2012, de los menores A.R.C. y M.R.C., número de expedientes 352-2010-00001235-1/0001226-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a la concesión del distintivo de Calidad Ambiental que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 22/2010, de 2 de febrero, por el que se regula el Distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la concesión del Distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía, por parte de esta Consejería de Medio Ambiente, a la empresa Navantia, distintivo otorgado mediante la Resolución que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE CONCEDE EL DISTINTIVO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE EMPRESAS CON DISTINTIVO DE CALIDAD AMBIENTAL A LA EMPRESA «NAVANTIA»

Sevilla, 12 de abril de 2012.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación que se cita.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.e) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Ges-

tió Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación solicitada por don Antonio Jesús Quero González para la colocación de un contenedor para el alojamiento de dos caballos en el interior del Paraje Natural Embalse de Cordobilla (t.m. Puente Genil), expediente CO-10-652.

Córdoba, 22 de abril de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniera, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por Procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Recurso contencioso-administrativo 2471/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
2. Recurso contencioso-administrativo 2472/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
3. Recurso contencioso-administrativo 2473/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
4. Recurso contencioso-administrativo 2474/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
5. Recurso contencioso-administrativo 2475/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
6. Recurso contencioso-administrativo 2477/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
7. Recurso contencioso-administrativo 2481/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
8. Recurso contencioso-administrativo 2482/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
9. Recurso contencioso-administrativo 2483/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

10. Recurso contencioso-administrativo 2485/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

11. Recurso contencioso-administrativo 2573/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

12. Recurso contencioso-administrativo 2574/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

13. Recurso contencioso-administrativo 2575/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

14. Recurso contencioso-administrativo 2576/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

15. Recurso contencioso-administrativo 2577/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

16. Procedimiento ordinario 1090/2011 (Negociado 1) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Perjudicados por la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Sevilla, 17 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de trámites de audiencia a la Comunidad de Regantes que se cita en expedientes de recurso de alzada.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los trámites de audiencia concedidos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales en los expedientes de recurso de alzada interpuestos por comuneros contra actos de la Comunidad, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio pueda la Comunidad de Regantes comparecer en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro del acto y, en el mismo plazo, presentar las alegaciones, los documentos y las justificaciones pertinentes para resolver los recursos. A continuación se indica la referencia de los expedientes de recurso de alzada, el nombre o razón social de los recurrentes y el acto impugnado:

Expte. de recurso	Recurrente y acto impugnado
RA-0507-AL/R-3021	LASCONY, S.L. Resolución 5 de septiembre de 2011
RA-0509-AL/R-3021	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MARÍN Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0510-AL/R-3021	JOSÉ GÓNGORA FELICES Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011

Expte. de recurso	Recurrente y acto impugnado
RA-0511-AL/R-3021	JUAN PALENZUELA GÓMEZ Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0512-AL/R-3021	EULOGIO RODRÍGUEZ MORENO Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0513-AL/R-3021	JOAQUÍN SÁNCHEZ FENOY Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0514-AL/R-3021	MARÍA VALDIVIA SEGURA Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0515-AL/R-3021	JUAN OLIVENCIA FERNÁNDEZ Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0516-AL/R-3021	INDALPROM, S.L. Desestimación presunta de rec. de reposición de 16 de junio de 2011
RA-0518-AL/R-3021	MONTEWIND, S.L. Desestimación presunta de rec. de reposición de 16 de junio de 2011
RA-0520-AL/R-3021	JUAN BERENGUEL LÓPEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0521-AL/R-3021	FRANCISCO JURADO HERNÁNDEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0522-AL/R-3021	JUAN BERENGUEL SÁNCHEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0523-AL/R-3021	JOSÉ RAMÓN PIEDRA Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0524-AL/R-3021	JUAN BERENGUEL LÓPEZ Y JOSÉ RAMÓN PIEDRA Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0525-AL/R-3021	FRANCISCO BERENGUEL SÁNCHEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0527-AL/R-3021	ANTONIO OLIVENCIA FERNÁNDEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0528-AL/R-3021	ANTONIO SÁNCHEZ CÉSAR Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0529-AL/R-3021	ANA M.ª RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0530-AL/R-3021	MARÍA JURADO HERNÁNDEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0531-AL/R-3021	M.ª DOLORES MORALES GARCÍA Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0532-AL/R-3021	CARMELO PORCEL COBOS Y CLOTILDE VIÑOLO VARGAS Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0533-AL/R-3021	JUAN MANUEL BLANES TORRES Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0534-AL/R-3021	M.ª DEL MAR MORALES ESTRADA Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0535-AL/R-3021	RAFAEL MEDINA GORDILLO Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0536-AL/R-3021	NATURFRESH, SAT Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0537-AL/R-3021	BONIFACIO OLIVENCIA BERENGUEL Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0538-AL/R-3021	DOLORES PADILLA GALLARDO Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0539-AL/R-3021	JUAN JOSÉ CASTILLO CRUZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0540-AL/R-3021	FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0541-AL/R-3021	MANUEL RAMÓN GARCÍA Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0542-AL/R-3021	ANTONIO SALINAS GARRIDO Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0543-AL/R-3021	JOAQUÍN GÁZQUEZ MAÑAS Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0544-AL/R-3021	JUAN HERNÁNDEZ BELMONTE Resolución 2 de septiembre de 2011
RA-0546-AL/R-3021	M.ª DOLORES FERNÁNDEZ LUPIÓN Desestimación presunta de solicitud de 9 de agosto de 2011
RA-0547-AL/R-3021	AGRUPALMERÍA, S.A. Desestimación presunta de solicitud de 5 de mayo de 2011
RA-0548-AL/R-3021	URBENATURA, S.L. Acuerdo de 4 de noviembre de 2011
RA-0552-AL/R-3021	PEDRO MIGUEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ Desestimación presunta de solicitud de 26 de octubre de 2011

Sevilla, 18 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de trámites de audiencia a la Comunidad de Regantes que se cita en expedientes de recurso de alzada.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los trámites de audiencia concedidos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales en los expedientes de recurso de alzada interpuestos por comuneros contra actos de la Comunidad, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio pueda la Comunidad de Regantes comparecer en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro del acto y, en el mismo plazo, presentar las alegaciones, los documentos y las justificaciones pertinentes para resolver los recursos. A continuación se indica la referencia de los expedientes de recurso de alzada, el nombre o razón social de los recurrentes y el acto impugnado:

Expte. de recurso	Recurrente y acto impugnado
RA-0555-AL/R-3021	ASOCIACIÓN DE PERJUDICADOS POR LA COMUNIDAD DE REGANTES RAMBLA MORALES Acuerdo de 20 de diciembre de 2011
RA-0556-AL/R-3021	RAFAEL PUERTA VALERO Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0557-AL/R-3021	EDUARDO RODRÍGUEZ AGUILERA Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0558-AL/R-3021	JUAN FERNÁNDEZ ESCORIZA Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0559-AL/R-3021	JUAN FRANCISCO PEDROSA GARCÍA Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0560-AL/R-3021	JUAN PÉREZ SÁNCHEZ Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0561-AL/R-3021	FRANCISCO VIÑOLO ORTIZ Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0562-AL/R-3021	PEDRO JOSÉ ÁLVAREZ SÁNCHEZ Desestimación presunta de solicitud de 19 de octubre de 2011
RA-0563-AL/R-3021	FRANCISCO GÓMEZ MILLARES Desestimación presunta

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniere, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del ar-

tículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Procedimiento ordinario 950/2011 (Negociado 3C) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cecilio Mañas Arcos.

2. Procedimiento ordinario 994/2011 (Negociado 3C) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Amate García.

3. Procedimiento ordinario 1006/2011 (Negociado 3C) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Domínguez Alonso.

4. Procedimiento ordinario 1032/2011 (Negociado 3) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Domingo Martín Martín.

5. Procedimiento ordinario 1090/2011 (Negociado 1) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso-contencioso administrativo interpuesto por la Asociación de Perjudicados por la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

6. Procedimiento ordinario 1097/2011 (Negociado 2) ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso-contencioso administrativo interpuesto por don Dionisio Pérez Felices.

7. Procedimiento ordinario 1123/2011 (Negociado 3A) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Almería, dimanante de recurso-contencioso administrativo interpuesto por don Juan José Fernández Martínez.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes que se cita en expedientes de recurso de alzada.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la Comunidad de Regantes Rambla Morales de resoluciones que abajo se indican, dictadas en expedientes de recurso de alzada interpuestos contra actos de la Comunidad, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la Comunidad de Regantes Rambla Morales en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notifica-

ción a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Expediente	Resolución	Recurrente
RA-0419-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (21.2.2012)	Ricardo Sánchez Estévez
RA-0420-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (21.2.2012)	AGROMAZORQUE 21, S.L.
RA-0421-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (21.2.2012)	Miguel Diaz Carrillo
RA-0430-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (26.1.2012)	Antonia Medina César
RA-0434-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (26.1.2012)	Manuel Muñoz Cabeo
RA-0442-AL/R-3021	Resolución de inadmisión (24.2.2012)	Asociación de Perjudicados por la Comunidad de Regantes Rambla Morales
RA-0446-AL/R-3021	Resolución estimatoria (26.1.2012)	Encarnación Calderón Hernández
RA-0456-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (20.3.2012)	Juan Jesús Gómez Montes
RA-0463-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (26.1.2012)	José Luis Berenguel Vidal
RA-0480-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (5.3.2012)	Antonio Mañas Arcos

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución de expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

Número de expediente: 0089/11ALM.
Expedientado: Explotación Agrícola Olvemar, S.L.
Término municipal de notificación: 04740 Roquetas de Mar (Almería).
Infracción: Leve según el artículo 106.1.i) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Vertidos de residuos agrícolas y plásticos en el Cauce de la Rambla de Vicar, en el Paraje la Puebla de Vicar del t.m. Vicar (Almería).

Almería, 26 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación de expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de

conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

Número de expediente: 0040/12ALM.
Expedientado: Comunidad de Regantes San Isidro Labrador.
Término municipal de notificación: 04700, El Ejido (Almería).
Infracción: Grave según el artículo 106.2.b) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Incumplimiento del sellado de un pozo abandonado, Paraje el Rebeque en el t.m. de El Ejido (Almería).

Almería, 26 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/114/G.C/ENP.

Interesado: Manuel García de la Osa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/114/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/114/G.C/ENP.

Interesado: Manuel García de la Osa.

DNI/NIF: 22892176T.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/627/AG.MA/ENP.

Interesado: Agata Osorio Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador

AL/2011/627/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/627/AG.MA/ENP.

Interesada: Agata Osorio Torres.

DNI/NIF: 79017035Y.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/355/AG.MA/ENP.

Interesado: Natan Vera Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/355/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/355/AG.MA/ENP.

Interesado: Natan Vera Sánchez.

NIF: 75128285G.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/713/G.C/ENP.

Interesado: Ana Etxavri Sainz de Murieta.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/713/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/713/G.C/ENP.

Interesado: Ana Etxavri Sainz de Murieta.

DNI: 33449325B.

Infracción: Leve del art. 26.1.a) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/624/AG.MA/ENP.

Interesado: Anais García Piñol.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/624/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/624/AG.MA/ENP.

Interesado: Anais García Piñol.

DNI/NIF: 46715108S.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA en recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/651/G.C/ENP.

Interesada: Ainhoa García Iso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/651/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/651/G.C/ENP.

Interesada: Ainhoa García Iso.

DNI/NIF: 33439348Q.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/36/AG.MA/FOR.

Interesado: Recursos Minerales Celmi, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de Caducidad del expediente sancionador AL/2011/36/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/36/AG.MA/FOR.

Interesado: Recursos Minerales Celmi, S.L.

DNI/CIF: B-04614111.

Infracción: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 13 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/104/G.C/ENP.

Interesado: Eduardo Giménez Perea-Hita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/104/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/104/G.C/ENP.

Interesado: Eduardo Giménez Perea-Hita.

DNI/NIF: 05272215V.

Infracción: Leve según art. 26.1.k) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 13 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/190/AG.MA/ENP.

Interesado: José Durán Vega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/190/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/190/AG.MA/ENP.

Interesado: José Durán Vega.

DNI/NIF : 24290457L.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de 7 de febrero de 2012 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Baldíos de Algodonales».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO PEREZ GONZALEZ	5648701TF8854H0001TH		ALGODONALES
ISABEL CORTES BAREA	5648766TF8854H0001FH		ALGODONALES
ANTONIO BANDERAS PEREZ	31	24	ALGODONALES
CARLOS SANCHEZ MENACHO	5649805TF8854H0001RH		ALGODONALES
JOSE RUBIALES GOMEZ	5648771TF8854H0001OH		ALGODONALES
JOSE PEREZ MORALES	5648756TF8854H0001BH		ALGODONALES
JUAN EDUARDE GONZALEZ CASQUET	5648778TF8854H0001EH		ALGODONALES

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 7 de febrero de 2012, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00296/2009, del monte público «Baldíos de Algodonales», Código de la Junta de Andalucía CA-51006-AY, propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 294 006.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte.: CA/2011/308/PA. Antonio Moreno Cassini. Alhaurín de la Torre (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de residuos peligrosos (placas de fibrocemento de amianto fragmentadas) y residuos no peligrosos (escombros metales y plásticos), en el paraje conocido como Edificios Sector Bahía de Cádiz, Pago Parpalana (El Portal), sito en el término municipal de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 146.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como muy grave. Multa: 6.710 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: retirada y puesta a disposición de gestor autorizado de los residuos existentes.

2. Expte.: CA/2012/90/ENP. Jesús Solís Boque. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampada y pernocta en el Parque Natural Breña y marismas del Barbate, en el paraje conocido como Pinaleta Faro de Trafalgar, en el Espacio Protegido (la Breña y marismas del Barbate) en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

3. Expte.: CA/2005/1297/FOR. Alfonso Báez Rodas. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva de expediente de restauración de legalidad. Realización de trabajos en monte público consistente en la construcción de un muro con bloques de hormigón, de 15 metros de ancho por 15 de largo y 2 metros de altura, realizando también una poza séptica con bloques de hormigón de 1,50 x 1,5 m y 2 m de profundidad, para recoger los purines de los caballos, en el paraje conocido como Majadalalto (P.N. Alcornocales), en el término municipal de Algeciras. Se resuelve la obligación no pecuniaria de derribo y retirada de todos los elementos instalados.

4. Expte.: CA/2011/916/FOR. José Coronil Sarmiento. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Ocupación de monte de utilidad pública en una superficie aproximada de 60 metros cuadrados mediante caseta de

chapa galvanizada (21 m²), cercado y colmenar, en el paraje conocido como Río de la Miel (Monte de utilidad pública Majadal Alto), en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infringiendo los arts. 76.8.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como grave. Multa: 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: retirada de la ocupación y restitución del terreno a su estado anterior.

5. Expte.: CA/2011/1027/FOR. Julio González López. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Pavimentado mediante mallado de hierro y hormigón en una superficie de unos 50 metros cuadrados, realizados sobre suelo del monte de utilidad pública, en el paraje conocido como Chorrosquina (Monte de utilidad pública Majadal Alto), sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Se solicita informe de las alegaciones expuestas sobre la denuncia.

6. Expte.: CA/2007/668/ENP. Lucía Dubois. Barbate (Cádiz). Primera multa coercitiva. Sustitución de alambrada por dos filas de bloques enfoscados (las filas de bloques de una longitud de unos 8 metros por 50 cm de altura) y sobre dichos bloques una malla metálica de doble torsión de 1,50 metros de altura, en el paraje conocido como San Ambrosio, en el Espacio Protegido Parque Natural de la Breña y Marisma de Barbate. Se impone una primera multa coercitiva de 300 euros, con demolición y de la retirada de la vivienda e instalaciones erigidas sin autorización ambiental.

7. Expte.: CA/211/898/INC. José Manuel Delgado Ponce. Barbate (Cádiz). Propuesta de resolución. Pernoctar junto a tres personas en el paraje conocido como Pinaleta de Faro Trafalgar, perteneciente al Parque Natural de la Breña y marismas del Barbate haciendo caso omiso de la orden de los agentes de que recogieran la basura acumulada a su alrededor dejando tras su marcha papeles, mantas, botellas de plástico, todo ello en época de peligro alto de incendio, en el paraje conocido como Pinaleta de Faro de Trafalgar, en el espacio protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 73.1.A) y 28.2 de la Ley de Prevención y lucha contra Incendios Forestales, calificada como Leve. Multa pecuniaria: 120 euros.

8. Expte.: CA/2012/220/ENP. Melgiovanni Gian Battista. Barcelona. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar y pernoctar en el interior de una tienda de campaña, ocupando una extensión de 1,50 m x 2 metros, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros-Parque Natural del Estrecho, Casas Porro, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

9. Expte.: CA/2011/73/PA. Chacinas Olmedo, S.L. El Bosque (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. No figurar inscrito en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos, tener dispuesto a la intemperie residuos peligrosos (cuatro bidones), en el Polígono Ind. Huerto Blanquillo, en el término municipal de El Bosque (Cádiz). Infringiendo los arts. 147.1.A) y 147.2 de la Ley de Gestión integrada de la calidad ambiental, calificada como Grave. Multa: 1.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias; instar la inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos. Entrega de los residuos peligrosos a gestor autorizado.

10. Expte.: CA/2011/769/ENP. Juan Manuel Canaleda Aldeguia. Cáceres. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 5402 FSL entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo

en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

11. Expte.: CA/2012/217/ENP. Jesús Ruiz Cambero. Cáceres. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar y pernoctar en el interior de una tienda de campaña, ocupando una extensión de 2 x 2 metros, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros-Parque Natural del Estrecho, Casas Porro, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

12. Expte.: CA/2012/260/ENP. Carlos Omar Fernández. Estepona (Málaga). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula A9178 GWS entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como El Lentiscal, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve: 60,1 euros.

13. Expte.: CA/2011/238/ENP. Raúl Montero Abad. Granollers (Barcelona). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Acampar y pernoctar en el interior del vehículo autocaravana marca Fiat matrícula 9562FDZ, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros-Parque Natural del Estrecho, Casas Porro-Tarifa, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

14. Expte.: SA-CA-AP 44/2011. Stage Worker, S.L. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. En las zonas de acampada del circuito permanente de velocidad, el equipo del Seprona informa que carecen de recogida de aguas residuales con vertido directo al medio natural y duchas y puntos de agua carecen de arqueta para vertido de aguas residuales existentes en el terreno. Infringiendo los arts. 157 y 167 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa desde 6.010,13 hasta 300.506,61 euros.

15. Expte.: CA/2012/306/ENP. Manuel Calvo Ruiz. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo matrícula 6831GDN por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea Bolonia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

16. Expte.: CA/2011/1405/EP. Luis Manuel del Pozo Tenor. Málaga. Acuerdo de apertura de período de prueba. Acampar y pernoctar junto a otra persona más, en el margen del aparcamiento del sendero del tajo, con tiendas de campaña, en el paraje conocido como aparcamiento del sendero del Tajo, en el espacio protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Se abre un período

de práctica de pruebas e informe a las alegaciones y ratificación en su caso, en los hechos denunciados.

17. Expte.: CA/2011/606/ENP. Juan Carlos Fernández Crespo. Málaga. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo matrícula 2183 FXG por el interior del Parque Natural del Estrecho, entre el ocaso y la salida del sol, sin autorización en el paraje conocido como Arroyo Alpariate-Bolonia en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

18. CA/2012/213/ENP. Florence Gun Louise Aubry Marbella (Málaga). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo turismo todo terreno marca Lexus modelo RX300 color azul matrícula 6007CPZ por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, sin autorización en el paraje conocido como Camino del Faro de Camarinal, en las proximidades de la aldea Bolonia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

19. CA/2012/264/ENP. Remedios Pernia Argamasilla. Marbella (Málaga). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo matrícula 6596FDZ por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, causando perjuicio sobre la flora en el paraje conocido como Camino Cañuelo, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

20. Expte.: SA-CA-AP 275/2010. Antonio Escot Toledo. Olvera (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Pozo excavado en la tierra con un diámetro de 2,5 metros y profundidad de 6 metros. El agua se capta por gravedad y mediante tubería de poliuretano de pulgada y media. El uso del agua es para doméstico y abrevadero. Retirada de la tubería de captación de aguas, hasta que obtenga la correspondiente autorización por este organismo. Infringiendo los arts. 157 y 167 de la Ley la Ley Integrada de la Calidad Ambiental. Multa desde 6.010,13 a 300.506,61 euros.

21. Expte.: SA/-CA-AP281/2010. Francisco Javier Villalón Burgos, Olvera (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Pozo construido de anillas de hormigón de 1,5 m de diámetro y profundidad de 6 metros, recoge por gravedad las aguas del Arroyo el Chacón. Retirada de los medios de captación de aguas y aprovechamiento de aguas superficiales, hasta que obtenga la correspondiente autorización por ese organismo. Infringiendo los arts. 157 y 167 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa muy grave desde 6.010,13 hasta 300.506,61 euros.

22. Expte.: CA/2011/839/ENP. Daniel John Hobbs. Palma de Mallorca (Balears). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 3379 DCN entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

23. Expte. CA/2012/257/ENP. Jesús María Cayuela Gómez. Parets-Barcelona. Acuerdo de iniciación de procedimiento

sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula 7941 DLX entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como El Lentiscal, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

24. Expte.: CA/2012/207/GC/PA. Manuel Bérvalo Castellamo. El Puerto Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Gestión de residuos no peligrosos, admisión y posterior eliminación, sin disponer de autorización (Villarana alta Polígono 15, parcela 26), sito en el término municipal de El Puerto Santa María. En las zonas de acampada del circuito permanente de velocidad, el equipo del Seprona informa que carecen de recogida de aguas residuales con vertido directo al medio natural y duchas y puntos de agua carecen de arqueta para vertido de aguas residuales existentes en el terreno. Infringiendo el art. 147.1.a) y 147.2 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa: 1.000 euros.

25. Expte.: CA/2011/712/FOR. María Luisa Wurster. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Construcción de aljibe y marquesina así como colocación de carpintería exterior. En el Monte Utilidad pública Betis, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz), infringiendo el art. 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como Grave. Multa 4.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias restitución del terreno a su estado anterior con la eliminación de lo indebidamente construido.

26. Expte.: CA/2012/224/ENP. Juan Joses Lopez Téllez. Ubrique (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realizar movimientos de tierra para huerto en una superficie de unos 100 m² y realizar un muro de contención con bloques de hormigón fijados con cemento de unos 30 metros de largo por 0,4 metros de altura y acumulación de enseres para riego y para cerramiento, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como coordenadas X- 208553, Y- 4060646, huso-30 (Dominio Publico Hidráulico, ribera izquierda del río Ubrique), sito en el término municipal de Ubrique (Cádiz), en el P.N. Sierra de Grazalema, infringiendo los arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley de ENP de Andalucía. Multa 2.000 euros. Indemnización: 513,28 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: obligación de reponer las cosas a su ser y estado anterior, eliminando las instalaciones denunciadas.

27. Expte.: CNC02/05/11/0016. Rocío Sánchez de Iburguen. Jerez de la Fra. (Cádiz). Requerimiento de manifestación sobre solicitud de Instalación de Bar-Restaurante en Playa de Regla, término municipal de Chipiona (Cádiz). En relación con su solicitud de fecha 27.9.2004 sobre el asunto de Instalación de Bar-Restaurante en Playa de Regla, término municipal de Chipiona (Cádiz), y dado el tiempo transcurrido desde la misma, de acuerdo con las previsiones establecidas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le requiera para que, en el plazo de 10 días, desde la notificación de este escrito, proceda a manifestar su pretensión de continuar o desistir de dicha petición. Asimismo ponemos en su conocimiento que, transcurrido el plazo señalado sin hacer manifestación alguna o manifieste su negativa expresa a continuar con el procedimiento, se le tendrá por desistido de la solicitud, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 2 de abril de 2012.-
La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2012/137/G.C./CAZ, HU/2012/125/G.C./PES, HU/2012/187/G.C./PES, HU/2012/146/G.C./PES.

Interesados: Óscar Infante Valle (48916196-A), Vasile Leahu (X6843868B), Marcin Ryszard Cabak (X09703671V), Constantin Valentin Dobre (Y0513258G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2012/137/G.C./CAZ, HU/2012/125/G.C./PES, HU/2012/187/G.C./PES, HU/2012/146/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

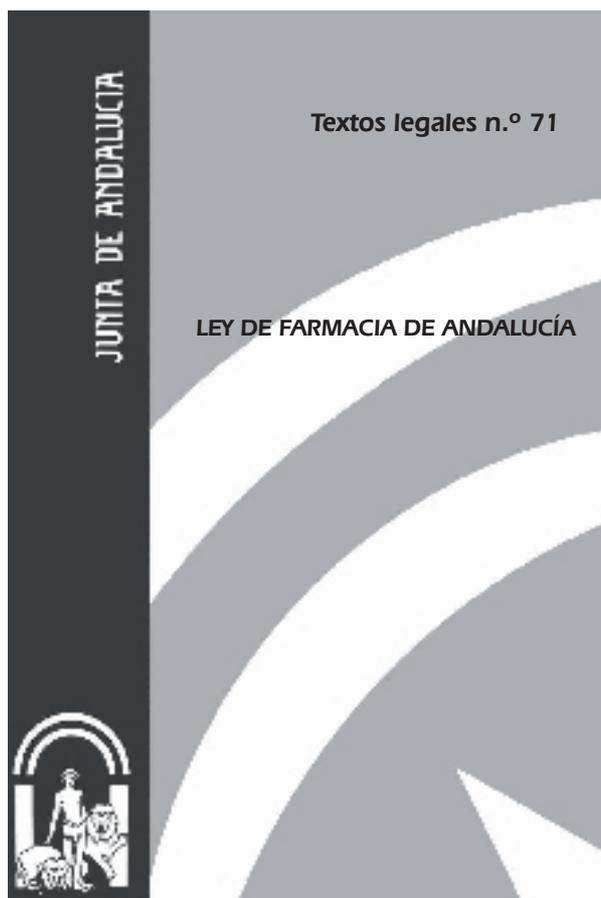
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 71

Título: Ley de Farmacia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

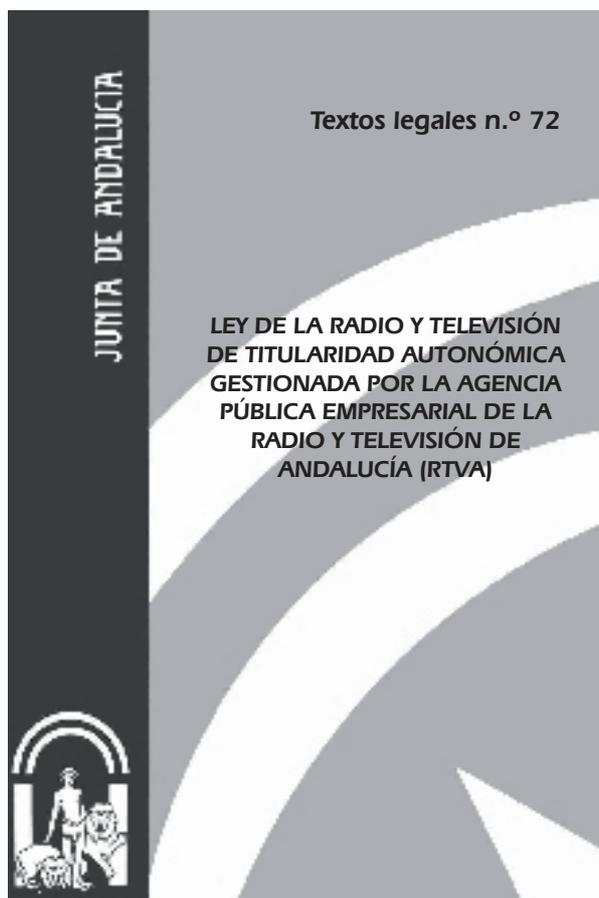
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 72

Título: Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,56 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 73

Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

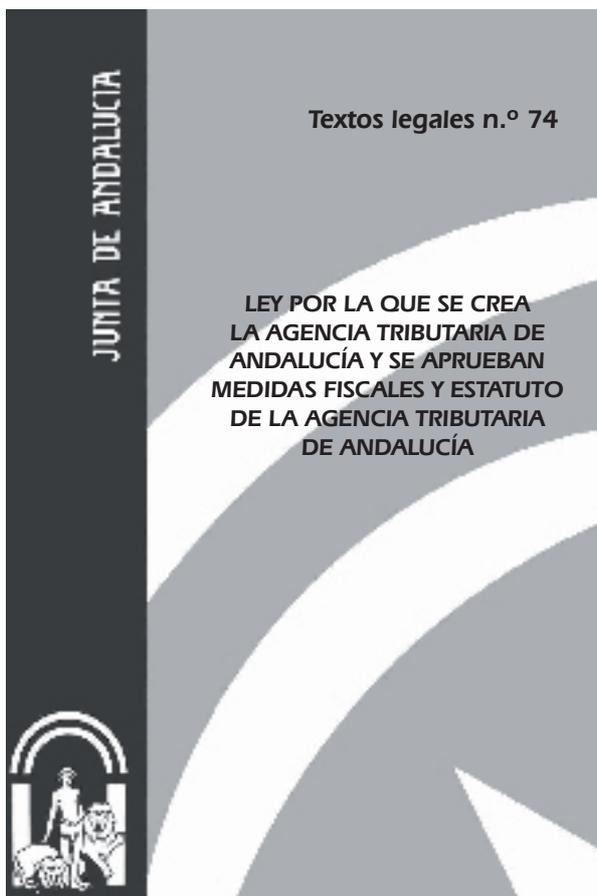
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 76

**Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la
Comunidad Autónoma de Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63